



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

Medellín, 31 de agosto de 2023

**COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2024**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa que:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°00820 del 29 de mayo de 2023, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, (PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2024, SE APERTURA UN NUEVO PROCESO Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES*”, se indica que siendo las 11:59 p.m. del 30 de agosto de 2023, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución Rectoral N°00820 del 29 de mayo de 2023, en su artículo 5° indicaba que los aspirantes a candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quién será el representante.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el estatuto general.*
3. *Anexar la hoja de vida.*

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011 y en el ejercicio de las funciones




que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Que la plancha que se inscribió en la fecha permitida para la representación del Consejo de Facultad de Ingenierías es la siguiente:


PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Luis Fernando Garcia Mosquera	1.003.928.671	INGENIERÍA MECATRÓNICA
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Jackson Olier Ledezma Murillo	1.003.970.765	INGENIERÍA MECATRÓNICA

El presente comunicado se expide a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.


Atentamente,




HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



JORGE IVAN RIOS RIVERA  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ  
CONTRATISTA ABOGADO  
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL